

www.anses.gov.ar
Trámites en línea
y consultas por internet

130
Número Gratuito
lunes a viernes 8 a 20 hs



TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS

CONSIDERACIONES GENERALES

Los **datos personales y los de su grupo familiar** deberán estar registrados en la **Base de Datos** de Personas (ADP) de ANSES, mediante la presentación de la documentación que corresponda en cada caso, sin solicitar turno previo.

Se podrá autorizar la transferencia a una sucursal de cualquier banco, siempre que figure en el listado obrante en las Unidades de Atención Integral (UDAI), con excepción de los titulares de una prestación clientes de un banco previa aceptación del mismo, o del banco que opere como apoderado.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR

■ DEL TITULAR

- DNI, LC, LE o CI en caso de figurar esta en la OPP.
- Si no cuenta con DNI, LC, LE o CI, deberá presentar constancia de DNI en trámite.
- Nombre y sucursal del banco al que solicita el cambio.
- En caso de solicitarse el cobro en una entidad bancaria distinta de la asignada por ANSES, constancia del banco del que el titular de la prestación es cliente, aceptando abonar los haberes.

■ DEL REPRESENTANTE

- Formulario PS 6.37 "Solicitud de Cambio de Agente Pagador" provisto por ANSES, firmado por el titular y certificado por autoridad competente, en caso de estar autorizado únicamente para percibir.
- Formulario PS.6.4 Carta Poder para tramitar o Poder General otorgado por Escribano, sólo en caso de que no figure en el recibo de cobro (Orden de Pago Previsional / Comprobante de Pago Previsional).
- Si es **abogado o gestor**, deberá estar registrado en la Base de Gestores de ANSES como abogado/gestor habilitado. Si no está registrado, deberá presentar:
 - **Si es profesional (abogado):**
 - Credencial habilitante.
 - DNI y Fotocopia de la 1ra y 2da hoja.

